



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00120
Decisión	Incorpora notificación - ordena aviso

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a los demandados HOLMES ORLANDO ROFRIGUEZ, a la dirección aportada y con resultado positivo.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, en la misma dirección a la que se les envió la citación para notificación personal.

De igual manera, se le informa a la parte actora que podrá remitir al correo electrónico de la demandada registrado con el escrito de demanda, la notificación de que trata el art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, siempre y cuando señale como lo obtuvo y adjunte prueba de ello, así mismo allegará junto con él envió cualquier sistema de confirmación del recibo de este.

De otro lado, se incorpora el oficio 326 del 13 de febrero de 2020 dirigido al Inspectoría Santa María Mazzarello, diligenciado por la parte acora.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a392ac3ef3a358f90c5de29da9f98d1c1176be78239909c809f0e643e7d975e7**

Documento generado en 31/08/2020 02:50:00 p.m.